

5 de diciembre de 2006

AU 325/06 Posible preso de conciencia / acoso / intimidaciónCUBA Ahmed Rodríguez Albacia, de 21 años, periodista, y su familia

El 4 de diciembre, Ahmed Rodríguez Albacia, periodista de Jóvenes sin Censura, agencia de noticias independiente con base en Cuba, fue detenido, según los informes, en su casa de La Habana por personal de los servicios de seguridad del Estado y agentes de la policía nacional. Permanece recluido en una comisaría situada entre la calle 100 y la calle Aldabó, en La Habana. Amnistía Internacional teme que pueda ser un preso de conciencia, detenido exclusivamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión en el curso de su trabajo periodístico.

Según los informes, días antes de la detención de Ahmed Rodríguez Albacia, él, su familia y varios disidentes reunidos en su casa fueron sometidos a lo que se denomina un "acto de repudio", manifestaciones de partidarios del gobierno ante la casa de disidentes y activistas, a menudo orquestadas por las autoridades. Amnistía Internacional cree que estos "actos de repudio" pueden constituir tortura psicológica. Este "acto de repudio" en concreto comenzó el 29 de noviembre, cuando los participantes en él arrojaron piedras contra la casa de Ahmed Rodríguez Albacia y prendieron fuego al tejado, y las autoridades cubanas mantuvieron a varios de los huéspedes de Ahmed detenidos durante unas horas cuando abandonaron la casa. Durante los dos días siguientes se volvieron a arrojar repetidamente piedras contra la casa de Ahmed Rodríguez Albacia, y uno de los huéspedes que habían sido detenidos el 29 de noviembre fue detenido de nuevo durante unas horas el 30 de noviembre.

El 15 de septiembre, Ahmed Rodríguez Albacia fue detenido, según los informes, en una comisaría de La Habana tras pedir información sobre otro disidente detenido anteriormente. Quedó en libertad el 17 de septiembre, pero, al parecer, la policía lo amenazó diciéndole que, si continuaba con sus actividades periodísticas, lo detendrían de nuevo.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La libertad de expresión y asociación está muy restringida en Cuba. Todos los medios de comunicación legales están bajo el control del gobierno, y los medios de comunicación independientes están prohibidos. Los periodistas independientes que intentan combatir esta censura publicando artículos fuera de Cuba sufren intimidación, acoso y encarcelamiento. Las personas que defienden los derechos humanos también son objeto de intimidación y detenciones arbitrarias y de motivación política. Las leyes que se utilizan para detener y encarcelar a periodistas, relativas a la difamación, la seguridad nacional y la alteración del orden público, limitan severamente el ejercicio de las libertades civiles y políticas.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- instando al gobierno a poner a Ahmed Rodríguez Albacia en libertad de forma inmediata e incondicional, a menos que lo acusen de un delito común reconocible y lo juzguen de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos;
- pidiendo a las autoridades que cesen el acoso, la intimidación y la persecución de los periodistas independientes que ejercen su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación;
- pidiendo que todos los periodistas independientes que lleven a cabo un trabajo legítimo de información y participen en actividades no violentas puedan realizar su trabajo sin obstáculos y sin temor a represalias.

**LLAMAMIENTOS A:**

Raúl Castro Ruz  
Presidente interino  
La Habana, Cuba

**Fax: + 53 7 8333085 (Ministerio de Relaciones Exteriores) o + 1 2127791697 (Delegación cubana en la ONU)**

**Correo-E.: cuba@un.int (Delegación cubana en la ONU)**

**Tratamiento: Su Excelencia**

Dr. Juan Escalona Reguera  
Fiscal General de la República  
Fiscalía General de la República, San Rafael 3, La Habana, Cuba

**Fax: + 53 7 669 485 / 333 164**

**Tratamiento: Señor Fiscal General**

Sr. Felipe Pérez Roque  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Calzada No. 360, Vedado, La Habana, Cuba

**Fax: + 53 7 8333 085**

**Correo-E.: cubaminrex@minrex.gov.cu**

**Tratamiento: Señor Ministro**

General Abelardo Colomé Ibarra  
Ministro del Interior y Prisiones  
Ministerio del Interior, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba

**Fax: + 53 7 8301 566**

**Tratamiento: Señor Ministro**

**COPIA A:** la representación diplomática de Cuba acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 16 de enero de 2007.